



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

EDICTO: PROGRAMAS SOCIALES 2023

El Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas informa que se ha aprobado la convocatoria de los siguientes Programas Sociales de Ayuda para este año 2023 de conformidad con la Resolución de Alcaldía número 2023-0070 de 7 de febrero y Bases publicadas en la pagina web municipal:

- CESTA BÁSICA

- **AYUDA AL FOMENTO DE LA NATALIDAD:** Consta de Cheque-bebé de 600 € o 300 €, así como ayudas del 50 % a las vacunas rotavirus (según requisitos de empadronamiento y umbral de rentas).

- **AYUDAS PARA OBTENER CARNET CONDUCIR B y C:** Consta de ayudas de 150 € para las personas que obtengan el carnet de conducir B o C en este año 2023.

- **AYUDAS A EMPRENDEDORES:** Son ayudas de 500 € para aquellos emprendedores del municipio que inicien la actividad en este año 2023(o 2022 no solicitado), con una continuidad mínima de 6 meses.

- AYUDAS POR URGENCIA SOCIAL

- **AYUDA A DISCAPACITADOS Y DEPENDIENTES:** Son ayudas para pequeñas obras o reformas del hogar para accesibilidad, o cualquier material o producto relacionado con la discapacidad o dependencia, fuera de cobertura de la Seguridad Social.

- **AYUDA PARA DESINTOXICACIÓN DE ADICCIONES:** Son ayudas para tratamientos de desintoxicación de adicciones, con tope de 300€/pago, para tratamientos internado o bien tope de 150€/pago para tratamientos ambulatorio

Todos éstos Programas Sociales se inician a la fecha del edicto, teniendo una continuidad hasta agotar Presupuesto determinado al efecto, en los Presupuestos municipales para éste año 2023.

Para recibir más información ver las Bases publicadas en el Tablón de Edictos y página web municipal y/o contactar con el Ayuntamiento en el teléfono: **952743002 o 658829764** (Andrés/Asuntos sociales)

En Villanueva de Algaidas a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Juan Antonio Cívico Llamas

